

Resuelve CEE sustituciones de candidaturas

Bajo una nueva reflexión, derivada del contexto social y político actual de los partidos políticos, en el que deliberadamente algunos candidatos renuncian para que una planilla ya no se encuentre completa y sea cancelada, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó dos sustituciones a la planilla de Monterrey, postulada por la Coalición Alianza por tu Seguridad.

Los cargos acreditados son para el Décimo Quinto Regidor Propietario y Décimo Quinto Regidor Suplente, a cargo de Marcial Marín Balderas y Gerardo Daniel Hernández Reyna, respectivamente.

Y acreditó las renunciaciones de José Orlando Carpintero Castillo y Marcial Marín Balderas, respectivamente para los mencionados cargos, presentadas el 2 de junio pasado.

Tal decisión, se tomó considerando que aplica únicamente en los casos de Ayuntamientos, tanto para maximizar el derecho de ser votado, como para no afectar los derechos político electorales de los ciudadanos en la integración del resto de la planilla, en este caso, de Monterrey, postulada por la Coalición Alianza por tu Seguridad.

Se pronuncia sobre solicitud de remoción

Durante la misma Sesión Extraordinaria de hoy, el organismo declaró improcedente la solicitud de remoción de la Consejera Presidenta de la Comisión Municipal Electoral de Lampazos, María Silvia Reyes Olivares; promovida por la representante del PRI ante dicha Comisión, Sofía Barrientos Barrientos; por presuntos lazos familiares de la Consejera con militantes y funcionarios del PAN en dicho municipio.

Sustituyen a integrante de MAC de San Nicolás

Asimismo, la CEE aprobó a Luis Gerardo Cano Huerta como Suplente de la Mesa Auxiliar de Cómputo de San Nicolás; en sustitución de María del Roble González Rodríguez, quien renunció a dicho cargo.